

traz, Ciudad Rodrigo, Diosleguarde, Encina (La), Espeja, Fuente de San Esteban (La), Fuenteguinaldo, Fuentes de Oñoro, Gallegos de Argañán, Herguizuela de Ciudad Rodrigo, Ituero de Azaba, Maillo (El), Martiago, Martín del Río Yeltes, Monsagro, Morasverdes, Navasfrías, Pastores, Payo (El), Peñaparda, Puebla de Azaba, Puebla de Yeltes, Puerto Seguro, Retortillo, Robleda, Saelices el Chico, Sancti-Spiritus, Sahugo (El), Sepulcro-Hilario, Serradilla del Arroyo, Serradilla del Llano, Tenabrón, Villar de Argañán, Villar del Ciervo, Villar de la Yegua, Villasarubias y Zamorra.

Capitalidad de la zona: Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Turno a que corresponde: Funcionarios de la Diputación Provincial. En su defecto será cubierta por funcionarios del Ministerio de Hacienda que lo soliciten y reúnan las condiciones precisas.

Cargo en voluntaria: El promedio de valores correspondientes al bienio 1980-1981 es de 100.207.875 pesetas.

Retribución del Recaudador: a) el 5,50 por 100 de recaudación voluntaria; b) el 50 por 100 de la participación que perciba la Diputación en los recargos de apremio por la recaudación ejecutiva; c) el 5 por 100 de la recaudación de los valores cargados por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana; d) el 50 por 100 de lo que perciba la Diputación por la recaudación de cuotas de otras Cámaras y Organismos, cuyo servicio le tengan encomendado, y e) el 5 por 100 de la recaudación de arbitrios y tasas provinciales.

En las recompensas especiales por buena gestión: el 60 por 100 de voluntaria y el 100 por 100 de ejecutiva (artículos 78 y 79 del Estatuto Orgánico).

Fianza: Se fija en 3.507.276 pesetas, equivalente al 3,5 por 100 del promedio del cargo del último bienio.

Solicitudes: Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se presentarán en el Registro General de esta Diputación dentro del plazo de treinta días hábiles, siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Recursos: El nombramiento de Recaudador efectuado por la excelentísima Diputación Provincial en resolución del presente concurso podrá ser recurrido en alzada ante el Ministerio de Economía y Hacienda en el plazo de quince días, según dispone el artículo 65 del Estatuto.

La falta de posesión del Recaudador nombrado, ya sea por no haber constituido la fianza correspondiente o por renuncia al cargo, determinará su inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque.

Lo que se hace público en cumplimiento de las normas reglamentarias vigentes.

Salamanca, 3 de marzo de 1983.—El Presidente, José Muñoz Martín.—6.707-E.

**13892** *RESOLUCION de 28 de abril de 1983, del Ayuntamiento de Lucena, referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar titulado de Archivos, Bibliotecas e Investigación.*

Extracto de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar titulado de Archivos, Bibliotecas e Investigación, de Administración Especial de este excelentísimo Ayuntamiento.

Por el procedimiento de concurso-oposición, esta Corporación ha convocado la provisión de una plaza de Auxiliar titulado de Archivos, Bibliotecas e Investigación, de Administración Especial, dotada con los haberes reglamentarios, conforme a la legislación vigente, trienios, pagas extraordinarias y cuantos emolumentos legales le correspondía.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», número 35, del día 12 de febrero de 1983.

Lo que se hace público para conocimiento de todos aquellos a quienes pudiera interesar.

Lucena, 28 de abril de 1983.—El Alcalde.—6.687-E.

**13893** *RESOLUCION de 29 de abril de 1983, del Ayuntamiento de Orense, por la que se aprueba la convocatoria para la provisión de nueve plazas de Policía municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» número 90, de fecha 21 de abril de 1983, se publican las bases que han de regir para la provisión en propiedad de nueve plazas de Policía municipal, encuadradas en el grupo de Administración Especial, subgrupo Servicios Especiales, dotada con el nivel de proporcionalidad 4.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen se fijan en 400 pesetas.

Los sucesivos anuncios relativos a este expediente se publicarán en el «Boletín Oficial de esta provincia y tablón de edictos de la Corporación (Real Decreto 712/1982, de 2 de abril)».

Orense, 29 de abril de 1983.—El Alcalde-Presidente, José Luis López Iglesias.—6.526-E.

**13894** *RESOLUCION de 2 de mayo de 1983, de la Diputación Provincial de Pontevedra, referente al concurso-oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Perito o Ingeniero Técnico Industrial (Jefe de Mantenimiento).*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 35, de 12 de febrero último, figura convocatoria, bases y programa del concurso-oposición libre convocado para cubrir a plaza de referencia. Está dotada con las retribuciones del índice de proporcionalidad 8 y coeficiente 3,6. Entre las condiciones exigidas para tomar parte en este concurso-oposición están las de poseer el título de Perito o Ingeniero Técnico Industrial. Plazo de admisión de solicitudes, el de treinta días hábiles contados a partir de la publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Diputación, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la misma, y reintegradas con póliza del Estado de 25 pesetas; tasa provincial de 25 pesetas y sello de la MUNICIPAL de 10 pesetas. También podrán presentarse conforme con el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Se advierte que los trámites subsiguientes serán publicados solamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» y en el tablón de edictos del palacio provincial, conforme con el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pontevedra, 2 de mayo de 1983.—El Presidente, Federico Cifuentes Pérez.—El Secretario, José Fariña Jamardo.—6.599-E.

**13895** *RESOLUCION de 2 de mayo de 1983, de la Diputación Provincial de Zamora, referente a la oposición directa y libre convocada por esta Corporación para la provisión en propiedad de seis plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios, pertenecientes al subgrupo de Administración Especial.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora», número 52, de fecha 2 de mayo de 1983, se han publicado las bases de la convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición directa y libre, seis plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios, del subgrupo de Administración Especial (Técnico Medio) y dotada con el sueldo inicial del nivel de proporcionalidad 8, coeficiente retributivo 3,3.

Las instancias para tomar parte en el mismo deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación, cualquier día hábil, durante las horas de oficina, debidamente reintegradas.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo se hace constar que de conformidad con el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria, sólo serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora».

Zamora, 2 de mayo de 1983.—El Presidente, Luis Cobrián Velarde.—El Secretario, Francisco Santiago Luelmo.—6.539-E.

**13896** *RESOLUCION de 5 de mayo de 1983, del Ayuntamiento de Albacete, referente a la oposición para proveer una plaza de Técnico Medio del Servicio de Extinción de Incendios.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 53, de fecha 4 de mayo de 1983, se publican las bases para cubrir, mediante oposición libre, una plaza del Servicio de Extinción de Incendios, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, integrada en el grupo de funcionarios de Administración Especial, subgrupo Técnico Medio, sueldo correspondiente al índice 10, nivel 18.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos treinta días hábiles, contados a partir del siguiente del de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con esta oposición se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete».

Albacete, 5 de mayo de 1983.—El Alcalde.—6.876-E.